

esta villa comparecieron D. Mariano López  
de Molina y D. Larano López Delgado, en  
virtud de la notificación que se les tiene echo  
y dijeron: Que se comprometen por el término  
spacio de cuatro años a continuar erigiendo  
los almacenes públicos y casas de oficio de  
esta villa, con la cantidad anual de  
seiscientos cincuenta pesos azados cada uno, en  
estimación al escaso de recursos con que  
cuanto la municipalidad de esta villa  
y el Dror Alcalde Presidente D. Manuel  
Medina, en uso de las facultades conferidas  
por el Ayuntamiento y punto municipal en  
la sesión anterior, aceptó en todos sus pen-  
tés la proposición echo por los facultati-  
vos, quedando por lo tanto Conciudad en que  
el referido contrato sea para el tiempo de cuatro  
años a contar desde la fecha de esta con-  
venencia. Firmado obsequio facultativos  
con el Dror Presidente de que yo el autor  
tipico -

Mariano Medina

Larano López

H. Mariano López de  
Molina

José Antonio González

